

suelo base anual de 15.000 pesetas y retribución complementaria de 15.000, y otra de Mecánico electricista, dotada con el sueldo base anual de 12.000 pesetas y retribución complementaria de 13.200, y demás emolumentos que corresponden a ambas.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Medina del Campo 12 de marzo de 1965.—El Alcalde, Jose Andrés Coca.—1.836-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace público haber sido admitido el único aspirante presentado al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Farmacéutico municipal y se transcribe la composición del Tribunal calificador.

De conformidad con las bases del concurso-oposición convocado por esta excelentísima Corporación para proveer la plaza de Farmacéutico municipal, se declara admitido a la práctica de los ejercicios correspondientes a don Cristóbal Carpes Hernández, no habiendo sido excluido ningún concursante.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don Ricardo Escribano Arrando, Concejal, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Soler Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Pedro Alonso Carrión, Inspector provincial de Farmacia.

Don Serafín Sánchez Carrión, Farmacéutico, por delegación del señor Presidente del Colegio Farmacéutico provincial.

Don Pedro Campillo Albarracín, Secretario Habilitado de la Corporación, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Murcia, 11 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.830-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición a plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación.

Composición del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición a plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta excelentísima Corporación:

Presidente: Don Francisco Javier Atienzar Cremades, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales: Ilustrísimos señores don Joaquín Esteban Mompeán y don Antonio Zayas Lidón, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan García Abellán, Profesor de la Facultad de Derecho, en representación del profesorado oficial.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Echevarría Hernández y don Angel Sánchez González, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Pedro Campillo Albarracín, Secretario Habilitado de la Corporación, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Murcia, 11 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.829-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de Agentes de la Circulación de la Policía Municipal de esta Corporación.

Subsanación de defectos.—En el anuncio de este Ayuntamiento de fecha 5 de los corrientes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se señala, entre otros, la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de Agentes de Circulación de la Policía Municipal, por error involuntario se omitió señalar los Vocales que en representación de la Jefatura Central de Tráfico han de formar parte de dicho Tribunal, los cuales serán don Hipólito Sánchez Gutiérrez, como titular, y don Juan Angel Crespo Luengo, como suplente.

Puertollano, 12 de marzo de 1965.—El Alcalde, Emilio Cabañero Gallardo.—1.855.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Quentar (Granada) referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar administrativo para el servicio de la Agrupación intermunicipal constituida por los Ayuntamientos de Quentar y Dúdar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 55, de fecha 10 del actual, se publican las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar administrativo para el servicio de la Agrupación intermunicipal constituida por los Ayuntamientos de Quentar y Dúdar, dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas, otras 14.000 pesetas de retribución complementarias, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quentar, 11 de marzo de 1965.—El Alcalde, Francisco Gutiérrez Callejas.—1.820-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Pola referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 57, de fecha 10 del actual, se publica edicto de esta Alcaldía anunciando la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes podrán presentarse en este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Pola, 11 de marzo de 1965.—El Alcalde, Antonio Bonmati Campello.—1.810-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao por la que se hace pública la fecha de reunión del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de este Ayuntamiento, se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de quince días, que se contará desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sestao, 11 de marzo de 1965.—El Alcalde accidental, Marcelo Ruiz Ferrer.—1.838-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para designar un Gestor afianzado que se encargue de la administración y cobranza de las cuotas de pago diario de las diversas tasas establecidas por esta Corporación por ocupación de la vía pública.

Este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado la celebración de un concurso con el fin de designar un Gestor afianzado que se encargue de la administración y cobranza de las cuotas de pago diario de las diversas tasas establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia por ocupación de la vía pública, en las condiciones señaladas en las bases aprobadas por esta Corporación en 5 de febrero de 1965, juntamente con el pliego de condiciones que han de regir en el concurso.

Las condiciones principales son las siguientes:

Primera. *Duración del contrato.*—Desde el primer día del mes natural siguiente al de la toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 1966, siendo prorrogable por sucesivas anualidades, sin exceder de tres.

Segunda. *Exposición del expediente, bases y pliego de condiciones.*—Durante el período de licitación estará de manifiesto en la Sección de Patrimonio de la Secretaría General de la Corporación, en los días hábiles y durante las horas de nueve a trece, el pliego de condiciones, las bases incorporadas al mismo, y el expediente instruido al efecto.

Tercera. *Garantía provisional.*—Para tomar parte en este concurso los interesados habrán de acreditar documentalmente haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta (49.150) pesetas en concepto de garantía provisional.

Cuarta. *Garantía definitiva.*—La garantía definitiva ascenderá a la sexta parte de la cantidad anual garantizada como recaudación mínima.

Quinta *Modelo de proposición.*

Don ... nacido en ... el día ... y domiciliado actualmente en ... calle de ... número ... dice:

Que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y demás medios de difusión, así como de las bases y pliego de condiciones, para la designación por concurso de un Gestor afianzado que se encargue de la cobranza de las cuotas de pago diario de las diversas tasas establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia por ocupación de la vía pública, así como de su administración, y no estando incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad y creyendo reunir los méritos necesarios para el desempeño de tal cargo, según se justifica por la documentación que acompaña, acepta todas y cada una de las bases y demás condiciones exigidas y solicita ser nombrado para el expresado cargo, y ofrece sobre la cantidad que como mínimo señala la base quinta los siguientes aumentos:

- a) Tasa por sillas y tribunas, aumento del ... por ciento para el año 1965 y del ... por ciento para 1966.
- b) Tasa por puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos y recreos en la vía pública, aumento del ... por ciento para el año 1965 y del ... por ciento para 1966.
- c) Tasa por licencia para industrias callejeras y ambulantes, aumento del ... por ciento para 1965 y del ... por ciento para 1966.

Dios guarde a V. E. muchos años.
(Fecha y firma.)

Sexta. *Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas.*—Se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación de la Sección de Patrimonio de la Secretaría General, y en horas de nueve a trece.

Séptima. *Apertura de plicas.*—En el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, v a las doce horas.

Valencia, 10 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.834-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa para cubrir mediante oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de esta Secretaría General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de los corrientes se publica convocatoria y programa para cubrir mediante oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de esta Secretaría General, con el sueldo base de 18.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 10 de marzo de 1965.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburu.—1.840-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de marzo de 1965 por la que se modifican los precios y márgenes comerciales que para la leche higienizada por la Central Lechera de Badajoz fueron aprobados por Orden de 5 de agosto de 1963.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz sobre modificación de precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Badajoz, solicitada por la Entidad concesionaria de la mencionada Central; considerando dicha propuesta y de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los precios y márgenes comerciales que para la leche higienizada por Central Lechera de Badajoz (capital) fueron aprobados por Orden de 5 de agosto de 1963, quedan modificados en la forma siguiente:

	Pesetas litro
Precio medio anual de compra al ganadero en origen.	5,50
Precio medio anual de compra al ganadero en muelle.	5,80
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	7,35
Sobre despacho	7,55
Al público en despacho	8,00
Precio de la venta de la leche higienizada en bidones precintados:	
Sobre muelle Central	7,15
En domicilio	7,35

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 13 de marzo de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

ORDEN de 13 de marzo de 1965 por la que se declara desierto el concurso de Centrales Lecheras de Almería (capital).

Excmos. Sres.: Visto el escrito del excelentísimo señor Gobernador Civil de Almería por el que, como Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Provincial de Servicios Técnicos, comunica no haberse presentado ninguna solicitud para tomar parte en el concurso convocado por dicha Comisión («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1964) para la concesión de Centrales Lecheras en la ciudad de Almería, de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar desierto el concurso convocado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Provincial de Servicios Técnicos de Almería para la concesión de Centrales Lecheras en Almería (capital).

Segundo.—Que por la referida Comisión se invite al excelentísimo Ayuntamiento de Almería a hacer uso de la prerrogativa que en casos como el presente le concede el artículo 40 del Reglamento de 31 de julio de 1952.

Tercero.—Que de la resolución que el excelentísimo Ayuntamiento de Almería adopte se dé conocimiento por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, a efectos de lo dispuesto en el artículo 41 del mismo Reglamento.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 13 de marzo de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

ORDEN de 13 de marzo de 1965 por la que se autoriza a «Lacto Agrícola Rodríguez, S. A.», para la ampliación y mejora de las instalaciones de la Central Lechera que tiene adjudicada en Vigo (Pontevedra).

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por «Lacto Agrícola Rodríguez, S. A.», por el que se solicita autorización para ampliación y mejora de las instalaciones de la Central Lechera de Vigo, de la que es adjudicataria y a la que se le han concedido los beneficios del Grupo A, del Plan de Desarrollo Económico y Social, en el Polo de Desarrollo Industrial de Vigo-Porrño; visto lo que dispone el artículo 45 del Reglamento aprobado por Orden conjunta de los Ministerios de la